

MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA E INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA DE AYUDAS CURSO 2026/2027

La Dirección del Máster de Formación Permanente en Comunicación Corporativa e Institucional, convoca cuatro ayudas del 25% de la matrícula, en concepto de exención parcial del pago de la matrícula para estudiantes que realicen el programa del Máster y cumplan los siguientes:

Requisitos:

- 1.- Estar admitido/a y haber formalizado el pago en concepto de reserva de plaza para realizar los estudios del Máster de Formación Permanente en Comunicación Corporativa e Institucional.
- 2.- No disfrutar, en el momento de la solicitud, de ningún tipo de beca/ayuda.
- 3.- Presentar la correspondiente solicitud y la documentación requerida.
- 4.- No estar incurso/a en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Criterios de selección:

- Méritos académicos
- Currículo vitae
- Proyecto de propuestas comunicativas para este máster. (Un ensayo de 12-14 páginas, letra 14, interlineado 1.5)

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el día 15 de octubre de 2026.

Modo de Presentación:

Envío al correo electrónico cip@postgrado.uc3m.es de la siguiente documentación:

- Solicitud
- Declaración que exponga los motivos por los que solicita la ayuda (en forma de ensayo y un mínimo de 5 páginas, letra 14, interlineado 1.5).
- Certificado académico de la universidad en la que obtuvo la licenciatura o grado.
- Proyecto de propuestas comunicativas para este máster. (Un ensayo de 12-14 páginas, letra 14, interlineado 1.5)
- Currículo vitae de una página.

La resolución de las ayudas se comunicará durante el mes de noviembre de 2026.